

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C7
Convenios

RESOLUCION 1926/08

TIGRE, 14 de agosto de 2008.-

VISTO:

El convenio celebrado por el Departamento Ejecutivo con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase y pónese en vigencia, ad referendum de la convalidación del Honorable Concejo Deliberante, el CONVENIO 948, celebrado el 14 de julio de 2008 con la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, respecto del Programa “Prevención de la Discriminación, el Abuso y el Maltrato Hacia los Adultos Mayores”, cuyo original se incorpora como anexo de la presente, con subsidio a favor de esta Municipalidad de la suma de \$ 33.820,00.-

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Eduardo Cernul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1926/08